

Excma. Diputación Provincial de León

Por acuerdo de Pleno en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2023, se resuelve la aprobación de la adjudicación de subvenciones con arreglo a la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación Municipal para 2023 (2.ª fase), en el siguiente sentido:

1.º.—Otorgar a los Ayuntamientos relacionados a continuación las subvenciones que se indican para la ejecución de las actuaciones que igualmente se especifican, en el marco del Plan Provincial de Cooperación Municipal de 2023 -2.ª fase-, por un importe total de un millón seiscientos seis mil seiscientos treinta y ocho euros y cincuenta y cinco céntimos (1.606.638,55 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 401.45043.76200 del Presupuesto de 2023, n.º de operación A: 220230014153 (1.445.974,70 €), y a la misma aplicación del Presupuesto de 2024, núm. de operación A: 220239000103 (160.663,85 €), quedando esta última cantidad condicionada al crédito que para dicho ejercicio se consigne en el Presupuesto y a la firmeza de dicha consignación:

Ayuntamiento	Subv. Diputac. Bases	Nombre obra	Importe obra (€)	Subv. Diputac. s/solic. (€)
Burón	76.663,60	Implantación de infraestructuras para el ocio en el término municipal	76.663,60	76.663,60
Carrocera	76.663,60	1. Acera peatonal fase II; 2. Urbanización y pavimentación en Otero de las Dueñas y Benllera	76.663,60	76.663,60
		Acera peatonal fase II	48.396,02	
		Urbanización y pavimentación en Otero de las Dueñas y Benllera	28.267,58	
Crémenes	116.127,00	1. Pavimentación de calle Trascasa en Villayandre. 1ª fase; 2. Cubrición de zona de terraza de piscinas municipales; 3. Rehabilitación de aceras en Crémenes, 2ª fase	116.127,00	116.127,00
		Pavimentación de calle Trascasa en Villayandre, 1ª fase	57.650,35	
		Cubrición de zona de terraza de piscinas municipales	20.956,41	
		Rehabilitación de aceras en Crémenes, 2ª fase	37.520,24	
Gradefes	116.127,00	1. Adquisición de vehículo eléctrico y punto de carga para servicio municipal; 2. Nueva captación profunda de abastecimiento en Villacidayo	157.921,58	116.127,00
		Adquisición de vehículo eléctrico y punto de carga para servicio municipal	78.833,83	
		Nueva captación profunda de abastecimiento en Villacidayo	79.087,75	
Pozuelo del Páramo	76.663,60	Pavimentación calles en Saludes	76.663,60	76.663,60
Riego de la Vega	116.127,00	Urbanización de calles en el municipio	116.127,00	116.127,00
San Cristóbal de la Polantera	116.127,00	1. Renovación del abastecimiento en Villagarcía de la Vega; 2. Implantación y renovación de aceras peatonales en el término municipal	116.130,00	116.127,00
		Renovación del abastecimiento en Villagarcía de la Vega	99.802,25	
		Implantación y renovación de aceras peatonales en el término municipal	16.327,75	
San Justo de la Vega	156.137,80	1. Nistal: canalización presa molino - San Justo de la Vega: calle tras las casas, dotación de infraestructura y pavimentación - San Román de la Vega: calle trav. Sopeña, calle Antoñán y trav. calle Eras a calle Canal, dotación de infraestructuras y pavimentación; 2. Urbanización parcial de espacio libre público en San Justo	183.269,63	156.137,80
		Nistal: canalización presa molino - San Justo de la Vega: calle tras las casas, dotación de infraestructura y pavimentación - San Román de la Vega: calle trav. Sopeña, calle Antoñán y trav. calle Eras a calle Canal, dotación de infraestructuras y pavimentación	134.000,00	
		Urbanización parcial de espacio libre público en San Justo	49.269,63	
Valdepiélagos	76.663,60	Conducción para alimentación de depósito de Valdepiélagos desde tubería de la captación del Valle de Valdeborias	82.499,87	76.663,60
Valverde de la Virgen	250.935,75	1. Urbanización de calles en el municipio; 2. Dotación de capa de rodadura en calles de los cascos urbanos del municipio	250.935,75	250.935,75
		Urbanización de calles en el municipio	150.935,75	
		Dotación de capa de rodadura en calles de los cascos urbanos del municipio	100.000,00	
Villamañán	156.137,80	Pavimentación de calles e instalación de servicios en el municipio de Villamañán	156.137,80	156.137,80
Villamontán de la Valduerna	116.127,00	Pavimentación de viales en T.M. de Villamontán de la Valduerna	116.127,00	116.127,00
Villasabariego	156.137,80	1. Ampliación y reforma de edificación destinada a equipamiento municipal; 2. Pavimentación y redes de servicio en el camino de acceso Las Linares en Puente Villarente y pavimentación calleja La Nava y caminos de Los Tesos en Villimer	277.316,26	156.137,80
		Ampliación y reforma de edificación destinada a equipamiento municipal	164.452,49	
		Pavimentación y redes de servicio en el camino de acceso Las Linares en Puente Villarente y pavimentación calleja La Nava y caminos de Los Tesos en Villimer	112.863,77	
TOTAL PPCM 2023, 2ª FASE				1.606.638,55

2.º.—Disponer gasto por el importe total de las 13 subvenciones concedidas (1.606.638,55 €), y de cada una de ellas en los importes reflejados en el punto primero del presente acuerdo a favor de las Entidades Locales beneficiarias, con cargo a la aplicación presupuestaria 401.45043.76200 del Presupuesto de 2023 -1.445.974,70 €- y a la misma aplicación del Presupuesto de 2024 -160.663,85 €-, quedando esta última cantidad condicionada al crédito que para dicho ejercicio se consigne en el Presupuesto y a la firmeza de dicha consignación.

3.º.—Advertir a los Ayuntamientos beneficiarios de municipios de población inferior a 5.000 habitantes que para las obras que se ejecuten por fases se deberá tener en cuenta lo dispuesto en la disposición adicional 3.ª.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

4.º.—Ordenar la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Diputación de León para general conocimiento, junto con el resultado del sorteo del 10% de beneficiarios a los que se realizará una comprobación completa de la justificación de la subvención, debiendo aportar los justificantes de gasto (facturas) y, en el caso de que se les hubiera abonado anticipo, también las transferencias de pago realizadas por el Ayuntamiento por el importe anticipado, además del Anexo III y el resto de la documentación justificativa, y que es el de Villamañán.

León, 22 de mayo de 2023.—El Presidente acctal., Nicanor Jorge Sen Vélez.

91055